

RECTIFICACIÓN A LA MEMORIA JUSTIFICATIVA DEL CONTRATO DE SERVICIOS POSTALES DE CARTAS CERTIFICADAS PARA EL CENTRO DE VALORACIÓN Y ORIENTACIÓN DE JAÉN ADSCRITO A LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD EN JAÉN (CONTR 2025 593067)

En relación con la Memoria justificativa de fecha 18 de septiembre de 2025, tras informe del Gabinete Jurídico INF JA 2025/118 de 28 de octubre de 2025, se incorpora la justificación de la necesidad y la elección del procedimiento abierto simplificado, quedando redactado como a continuación se reproduce:

1. NECESIDAD DE CONTRATACIÓN E INSUFICIENCIA DE MEDIOS.

Mediante Resolución de 10 de marzo de 2020, de la Dirección General de Patrimonio, se declaró de necesaria uniformidad los servicios postales para la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales (BOJA 54, 19 de marzo).

Con fecha 2 de febrero de 2021 se formalizó el «Acuerdo Marco de Homologación de Servicios Postales para la Administración de la Junta de Andalucía y sus Entidades Instrumentales» (en adelante, Acuerdo Marco) que dio forma al Catálogo de bienes homologados en esta materia, con vigencia hasta el 1 de febrero de 2025.

Posteriormente con fecha 4 de marzo de 2025 la Comisión Central de Homologación, en ejercicio de la facultad que le atribuye el artículo 40.b) del Decreto 39/2011 acordó por unanimidad que la contratación de los servicios postales declarados de necesaria uniformidad se considerará autorizada siempre y cuando se tramite mediante procedimiento abierto simplificado abreviado (artículo 159.6 de la LCSP) o contratación menor (artículo 118 de la LCSP).

Debido al volumen de trabajo del Centro de Valoración y Orientación se considera oportuno tramitar un contrato de servicios postales mediante procedimiento abierto simplificado abreviado, con el objeto de prestar los servicios postales necesarios para su actividad, en especial los de recogida y/o recepción, tratamiento, admisión, clasificación, curso, transporte, distribución y entrega de la correspondencia certificada, así como las actividades complementarias, adicionales o específicas que puedan requerir los distintos servicios, incluida la devolución de envíos no entregados al destinatario.

LA JEFA DEL SERVICIO DE PLANIFICACIÓN Y RACIONALIZACIÓN DE RECURSOS



MARIA ESTELA PIQUERAS LOPEZ		04/11/2025 13:55:29	PÁGINA: 1 / 1
VERIFICACIÓN	NJyGwl49vLT2xp0E7bkY9n6x5J2b0L		https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/